

Atento



J 3243/14

Excmo. Sr.

Agustan. de Indios Por de la Villa de
Rubielos de Mora respetuante Exponer
Que hace algun tiempo se trata de la composicion
de la unica Fuente que hay en esta Villa llamada de
Carmen, a fin de proporcionar a un Vecindario la
agua necesaria para las personas y cavalleria
parimismo de llevar adelante el pleit segun
entra D. Andres Rubira y otros de aquella
Vecindad sobre alcance de mas de treinta mil
rs. perteneciente al ramo de contribuciones
de mil ochocientos quince, el cual, habiendose
determinado a favor del Ayuntamiento, apela
con aquellos al Sup. Consejo de Hacienda y
reballa sobre todo, haue bastant tiempo.

Los que recurren desean de proceder
con el mayor acierto, en uno a unta de
tanta consecuencia, y que interes a tod el Pue
blo, quisieran oír la voz de sus Vecinos, y es
cuchar de su misma boca el medio que le
seria meno gravoso. De esta suerte qualq.
gravamen que se impusiese seria admisible
con mayor gusto, y tendria a su favor la
opinion general del Vecindario antes de ser
establecido. La reunion del Consejo procurara

El Sr.

toda esta ventaja, y contribuirá
á que ambos negocios tengan el curso
apetido, y que los Vinos, no se quejen
en ningún tiempo de la remita que
quedan sobrevenir. Por ello

A. D. E. Sup. car se sirva conceder
su permiso al Ayuntamiento y Sindico
Pro. & Rubielos p. la convocacion
del concejo p. lo fines que se expre-
san en este escrito, pues así proce-
da en jur. & Epido. con el Despacho nec-
sario, y p. ello &c.

Lopacuerta
Leandro Navilla

En diez y cinco de Mayo de 1730 y cuatro de 18 de Mayo de 1731.

Hecho
en
Cuerpo
de
Ostales
de
Cuerpo
de
Mercedia
de
Cebina

Se concede el peruvito que solicita el Ayuntamiento re-
curriendo para los efectos que cita, tal solamente, y debien-
do ser precedido el Consejo genl. por su Justicia, y a lo
que se resolviere, de su cuenta con las dilig. originales
y venidas papeles á la vista del Fiscal de J. J.

No hay otro fin, y unico orden, ni que este auto se leantre
adaval. Cien en nro. arzo pte. en su persona, es y fer
de
de
de

de
de
de

de